



Conoce

Lo que debes saber

Sobre Pensiones Obligatorias

#AvancemosJuntos



## ¿Qué es pensión?



Es una prestación económica que se construye con los aportes, rendimientos y bono pensional en caso de tenerlo, durante tu vida laboral.

#### Retracto



Podrás retractarte de tu afiliación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que Porvenir te haya informado de la aceptación de la afiliación o traslado por medio físico o electrónico.

Para tramitar tu solicitud de retracto, debes enviar una carta firmada, manifestando tu deseo de desistir del proceso de vinculación con Porvenir al siguiente correo electrónico: porvenir@en-contacto.co

## ¿Cómo se calcula la pensión por vejez?

El valor de la mesada pensional se determina a partir de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, rendimientos financieros generados por Porvenir S.A., bono pensional si a este hubiere lugar y teniendo en consideración el grupo familiar del afiliado.



## ¿Requisitos para tu pensión en Porvenir?

Reunir el capital necesario para financiar una pensión no inferior a un SMMLV o acreditar un mínimo de 1.150 semanas de cotización para acceder a la Garantía de Pensión Mínima de vejez. El capital necesario se conforma de tus aportes pensionales, más rendimientos, más bono pensional cuando se tenga derecho.

BEPS

Pensión familiar Devolución de saldos



### Requisitos para tu pensión de vejez en Colpensiones



1300 semanas de cotización



57 años mujeres y 62 años hombres

**BEPS** 

Pensión familiar

Devolución de saldos

### Indemnización sustitutiva

Si un afiliado a Colpensiones no completa las 1.300 semanas Se procederá a realizar una "indemnización sustitutiva" que corresponde a la devolución de los aportes sin rendimientos.



## ¿Quiénes pueden vincularse a BEPS?

Los Beneficios Económicos Periódicos, son una alternativa de ahorro para que aquellas personas que tienen ingresos menores a 1 SMLMV y que no alcancen a cumplir las condiciones para tener derecho a pensión, a la edad de pensión 57 años mujeres y de 62 años hombres, reciban ingreso periódico hasta su fallecimiento.

Como apoyo al ahorro realizado se recibe un 20% adicional por parte del Estado y el ingreso a percibir cada 2 meses para toda la vida dependerá del total del ahorro.

#### Requisitos para ser beneficiarios de los BEPS

- Ciudadanos colombianos
- · Pertenecientes a los niveles I, II y III del Sisben
- · Capital insuficiente para pensión
- No acreditar requisito para acceso a Garantía de Pensión Mínima o ser beneficiario de otro subsidio proveniente del Estado.





## ¿Qué es Pensión familiar?

Consiste en la unión de los Aportes realizados o semanas cotizadas, por cada uno de los cónyuges o compañeros permanentes al Sistema General de Pensiones, permitiendo sumar los Ahorros Pensionales o semanas de los integrantes de una pareja casada o en unión libre.

## ¿Qué es la devolución de saldos?

Si el afiliado no completa el capital ni las semanas, se le reintegrará todos sus aportes con los rendimientos generados. Requisitos para acceder a las pensiones de invalidez y sobrevivencia en los dos regímenes pensionales:

Para su reconocimiento se debe acreditar a la fecha de estructuración de la invalidez o del fallecimiento del afiliado:



El origen de la enfermedad o causa del fallecimiento no sea por factores laborales.



En caso de enfermedad, la perdida de capacidad laboral debe ser calificada con un porcentaje igual o superior al 50%.



Se debe contar con 50 semanas de cotización en los tres (3) años anteriores al suceso.



#### Multifondos

Con tu afiliación a Porvenir, podrás seleccionar el tipo de fondo en el que será administrado tu ahorro pensional.



#### Existen 3 fondos:



1. Fondo de Mayor Riesgo, es recomendado para las personas que están comenzando su vida laboral, ya que en el largo plazo pueden obtener mayores rendimientos y equilibrar los saltos en sus inversiones.



2. Fondo Moderado, dirigido a personas con perfil de riesgo medio o que se encuentran en la parte intermedia de su vida laboral. Procura el mejor retorno posible con moderada exposición al riesgo.



3. Fondo Conservador, dirigido a los próximos a pensionarse, o que tienen un perfil de riesgo bajo, su objetivo es preservar el ahorro construido durante la vida laboral.

### Personas excluidas del

Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS)



Pensionados por Invalidez por el Instituto de Seguros Sociales o por cualquier caja o fondo del sector público.



Personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos quinientas (500) semanas en el RAIS, y así lo manifiesten.





## Personas exceptuadas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS)

- 1. Miembros de Fuerzas militares.
- 2. Policía Nacional.
- 3. Personal civil que al 1 de abril de 1994 se encontraban vinculados al Ministerio de Defensa, Policía Nacional y Justicia Penal Militar.
- 4. Miembros no remunerados de las Corporaciones Públicas.
- 5. Afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- 6. Trabajadores de empresas que al 1 de abril de 1994 estén en concordato preventivo y obligatorio en el cual se hayan pactado sistemas o procedimientos especiales de protección de las pensiones, y mientras dure el respectivo concordato.
- 7. Pensionados de Ecopetrol.

#### Traslados de Administradoras de Fondo de Pensiones

Una vez efectuada la selección inicial, es viable el traslado entre las Administradoras de Fondos de Pensiones, bajo las siguientes reglas:



#### Cada 6 meses

El traslado lo podrás hacer antes de encontrarte a menos de 10 años de cumplir tu edad de pensión de vejez, 57 años mujeres y 62 años hombre.





#### Traslados de Administradoras de Fondo de Pensiones

Luego de elegir a Porvenir, recuerda que puedes optar por trasladarte a Colpensiones, bajo las siguientes reglas:

Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad



Traslado



Régimen de Prima Media con Prestación Definida

# Cada 5 años luego de recibir doble asesoría por parte de los dos regimenes

El traslado lo podrás hacer antes de encontrarte a menos de 10 años de cumplir tu edad de pensión de vejez, 57 años mujeres y 62 años hombre.



## Convenios internacionales suscritos por Colombia

Sí eres extranjero y realizas aportes a pensión en Colombia, o como colombiano realizaste aportes en alguno de los siguientes países podrás solicitar la aplicación de los siguientes convenios internacionales:

- España
- Chile
- Bolivia
- Salvador
- Argentina
- República
  Dominicana

- Uruguay
- Paraguay
- Portugal
- Ecuador
- Perú

#AvancemosJuntos

porvenir en línea

Bogotá 601 744 7678 - Cali 602 485 72 72 - Barranquilla 605 385 51 51 - Medellín 604 604 15 55 Resto de Colombia 01 8000 510 800 - Resto de Colombia desde celular #857











